



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 40923 CD-FP-PS** del Diputado Garibay, por el cual se solicita disponga adecuar la Resolución General de la API 041/2020 de fecha 18/09/2020 que aprobó el procedimiento para la determinación del impuesto a los sellos en los contratos de locación de inmuebles destinados a casa habitación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, adecúe la Resolución General de la Administración Provincial de Impuestos (API) N° 041/2020 de fecha 18/09/2020 que aprobó el procedimiento para la determinación del impuesto a los sellos en los contratos de locación de inmuebles destinados a casa habitación, resolviendo que el pago del impuesto a los sellos este limitado exclusivamente al pago inicial en el momento de celebrar el contrato. El cual se calculara sobre el importe único mensual por 36 (treinta y seis) meses de duración del mismo, no grabándose al cumplirse el primer ni el segundo año los ajustes que provengan de la indexación establecida en el Artículo 14 de la Ley 27551.

**SALA DE LA COMISIÓN, 19 de Noviembre de 2020.**

**PRESENTES: BASTIA, ULIELDIN Y SOLA.**

**POR ZOOM: MARTÍNEZ, OLIVERA, GIUSTINIANI, PALO OLIVER,  
GRANATA, SENN Y GARCÍA.**